



CGR se refiere a declaraciones realizadas sobre el tema de incentivos fiscales y zonas francas

¡Buenas tardes!

Ante distintas publicaciones emitidas en relación con el tema de incentivos fiscales que benefician a las zonas francas, en el marco de la discusión del tercer presupuesto extraordinario de 2025 en la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en sesión extraordinaria el miércoles 08 de octubre, la CGR considera importante aclarar: La Contralora General en ningún momento planteó que es hora de poner impuestos a las Zonas Francas.

1. **La Contralora General describió la caída que presentan los ingresos tributarios con respecto al producto interno bruto.** Ante pregunta del Diputado José Joaquín Hernández, se reconoció la importancia del Régimen de Zonas Francas en el crecimiento económico, al amparo de un funcionamiento que considere los principios de transparencia y temporalidad.
2. Ante la discusión **sobre la caída de 27 rentas del gobierno**, se mencionó que es indispensable contar con una estrategia de recaudación de mediano plazo que sea integral, considerando la necesidad de abordar el combate a la evasión y la informalidad, la consolidación de un sistema tributario eficiente, la centralización de la recaudación, la revisión de los incentivos fiscales, entre otros.
3. **La Contralora General se pronuncia siempre desde sus competencias, en el ámbito de la Hacienda Pública**, no lo hace desde la política pública, que corresponde a la Administración. Con base en análisis realizados desde hace varios años, el Órgano Contralor ha hecho referencia a que debe procurarse que la normativa vigente responda a los cambios y necesidades requeridos para mantener y atraer inversión, en armonía con las necesidades fiscales del país.

La Contraloría ha insistido en la necesidad de una revisión constante de todas las exenciones y exoneraciones tributarias, con una evaluación técnica y transparente. **Nunca se mencionó por parte de la Contraloría el establecimiento de impuestos para ningún sector.**

Para conocer mayor detalle de lo expuesto y el contexto del tema, en el espacio de preguntas de la audiencia legislativa de la fecha mencionada, puede acceder a este [enlace](#).

Saludos cordiales,